

HECHO RELEVANTE

TECNOQUARK TRUST, S.A.

12 de mayo 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **TECNOQUARK TRUST, S.A.** (en adelante "TQT" o "la Sociedad" indistintamente).

Como continuación del Hecho Relevante publicado el pasado 28 de abril de 2017, informamos al Mercado que no ha concluido el trabajo de revisión de las cuentas anuales individuales de **TECNOQUARK TRUST, S.A.** y de las cuentas anuales consolidadas de **TECNOQUARK TRUST, S.A.** y **Sociedades Dependientes** del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, realizado por nuestros auditores BDO Auditores, S.L.P..

Dados los procedimientos adicionales a realizar, se estima que dicho informe podrá ser emitido antes del 9 de junio de 2017.

Los cambios organizativos acaecidos en la Sociedad durante el mes de marzo, en especial el cambio de Director Financiero, así como el incremento del perímetro del Grupo han provocado el retraso en la formulación de las referidas cuentas, lo cual ha demorado el trabajo de revisión por parte de los auditores.

En Manresa a 12 de mayo de 2017



Fdo: Carles Soler

Presidente